15

Asunción, Mayo 19 de 1894.

Vista la nota pasada por el Consejo S. y Superior, de fecha 18 del corriente;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase á Don Pascual Liniñana, Profesor de Francés del Colegio Nacional de Villa Encarnación, por hallarse vacante dicho puesto.

Artº 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Gonzalez

Atanº Riera